

Se abrió la sesión a las 17,15 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y la asistencia de los Consejeros señores Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázval, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, - Hernán Rodríguez Villegas, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su inasistencia la señora Grete Mostny Glasser.-

Especialmente invitados concurren el Presidente de la Sociedad - Constructora de Establecimientos Educativos, General (R) señor Carlos - Gardeweg C., y señores Arturo Holuige A., y León Rodríguez Valdés, Gerente General y Arquitecto de dicha Sociedad, respectivamente.-

El señor Vicepresidente explicó que la asistencia de las mencionadas personas tenía por objeto exponer y resolver, dentro de un marco del mas profundo espíritu de cooperación y de antecedentes históricos, algunos - puntos divergentes respecto a las obras que deben ejecutarse en la Cuarta y última Etapa de Restauración del edificio de la ex Real Audiencia; y - pidió a los señores Rodríguez Valdés y Rodríguez Villegas dieran a conocer sus planteamientos al respecto.-

El señor Gardeweg pidió al señor León Rodríguez explicara los desacuerdos producidos, haciendo presente que, a su parecer y durante los - trabajos hechos, no se presentaron problemas de envergadura.-

El señor Rodríguez Valdés despues de explicar lo realizado en las tres etapas anteriores, manifestó que en la última cuya solicitud de 17 de diciembre hizo entrega se han suscitado algunos desacuerdos con el Conservador del Museo Histórico Nacional señor Rodríguez Villegas, respecto a la mantención o eliminación del corredor perimetral y de la estructura metálica que cubre el primer patio, pero, lamentablemente, estos no han sido superados, quedando por resolverse tambien, en caso de permanecer la estructura citada si ésta quedaría abierta o cerrada en su parte superior. Agregó que hay un segundo punto mas fino cual es el ancho de los corredores que son de 2,40 metros los de los costados sur y oriente y de 3,00 metros los del norte y poniente y que al cerrarse con una baranda de hormigón ésta quedaría a 0,80 metros de los pilares de los lados sur y oriente y a 0,20 metros de los pilares de los otros dos costados, para que así todos los pasillos quedasen con un ancho de 3 metros.-

El señor Rodríguez Villegas tambien dió a conocer sus puntos de vista, sus objeciones y posibles soluciones basadas en antecedentes relativos al edificio de tipo histórico-arquitectónico.-

El señor Riquelme sugirió la eliminación de la estructura metálica.-

El señor Weil propuso que sólo el corredor sur debe ser mas ancho por tratarse del acceso al edificio, y que los otros mantengan la anchura que tienen.-

El señor León Rodríguez opinó que la estructura metálica es una riqueza arquitectónica que ensambla perfectamente el edificio propiamente colonial con la parte mas moderna o chilena representada por aquella.-

El señor Campos expuso que el primer pronunciamiento debe ser sobre la mantención o eliminación de la estructura metálica y que, para formarse un juicio correcto, era necesario que los Consejeros visitasen la propiedad, y que el señor Rodríguez Valdés presente algunos bosquejos de alternativas de solución. Se aprobó efectuar la visita el día 18 de diciembre a las 11 horas y reunirse nuevamente el Consejo con las autoridades de la Sociedad ese mismo día a las 16,30 horas, para estudiar las alternativas y adoptar un pronunciamiento definitivo sobre la materia.-

000973

A continuación se retiraron los señores Gardeweg, Holuige, Rodríguez Valdés y Rodríguez Villegas.-

Enseguida el señor Márquez de la Plata manifestó que el visitante a un museo espera encontrar un edificio grato y auténtico, y que para conseguir ese objetivo, en este caso, el monumento debe mantener su estilo neoclásico, eliminándose la estructura metálica que por lo demás no es de buena calidad.-

Terminado el estudio sobre el edificio de la ex Real Audiencia, el señor Campos denunció que la Universidad Técnica del Estado, Sede Copiapó, ha hecho reparaciones en los coches de ferrocarril que se conservan en el recinto de la corporación junto con la locomotora "Morris Brothers". Philadelphia. 1850, consistentes en pintura y arreglos interiores en que se han empleado colores y materiales de mala calidad que les dan un aspecto desagradable y desvirtúan todo sentido histórico. En vista de estos antecedentes, se acordó solicitar al Vicerrector de la Sede Copiapó disponga - que se devuelvan a dichos coches sus características originales reemplazando los elementos utilizados por otros que guarden la mayor similitud y presentación con los que poseían primitivamente.-

Se aprobó que el acta de la sesión de 3 de diciembre de 1980 fuese leída en la que se celebrará el 18 del actual.-

A esta altura de la sesión se retiró el señor Campos y entró a presidirla el señor González Echenique.-

El Secretario dió cuenta de lo siguiente:

- a. Recibo de los oficios N^{os}. 6800, de 15 de diciembre de 1980, del Estado Mayor de la Defensa Nacional, comunicando la designación del Comandante de Grupo (A), señor Luis Jirón Díaz, como representante del Ministerio de Defensa Nacional; y 594, 538 y 1474/80, de 1^o, 12 y 16 de diciembre, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, y Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, proponiendo como sus representantes ante el Consejo, a los señores Fernando Riquelme Sepúlveda, Guillermo Izquierdo Araya y - Peter Bromberg Commentz, respectivamente;
- b. Oficio del Consejo N^o 1098, de 12 de diciembre de 1980, solicitando al señor Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico la Estación del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, incluyendo los andenes, y dependencias de la Gerencia y Administración. Esta tres ultimas construcciones fueron incluidas por indicación del señor Montandón a quién se encomendó determinar los bienes que debía comprender tal declaración;
- c. Oficio del Consejo N^o 1114, de 12 de diciembre de 1980, por el cual se fijaron normas a que debe someterse la construcción de bancox y zócalo en el costado norte de la Iglesia de San Francisco, de Santiago, conforme a lo acordado por los arquitectos miembros del organismo.-

Se aprobó cursar las propuestas del punto a. y aprobar los términos de los oficios a que se refieren los otros dos puntos.-

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos respecto a las materias que se indican:

1. Insistir en la petición de declaración como Monumento Histórico de la Casa patronal del Fundo Nilcunlauta, de San Fernando, con el perímetro señalado en oficio del Consejo N^o 1071, de 14 de octubre, haciendo presente al señor Ministro de Educación Pública, en cumplimiento a su Minuta N^o 6088, de 16 de diciembre, recaída en oficio N^o 2637, de 5 de diciembre, del Ministerio de Justicia, que la citada medida en ningún caso limita la posibilidad de que esta ultima Secretaría de Estado materialice el proyecto de Unidad Asistencial Básica de Menores en el resto del predio.-

2. Contestar la nota de 22 de septiembre de 1980, del señor Carlos Oyarzún Vidal, manifestándole que lamentablemente el Consejo no puede contribuir con fondos para atender las reparaciones de la Iglesia de Chonchi, por carecer de presupuesto.-
3. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Santuario de la Naturaleza el terreno de 2,34 has. que se encuentra en el lugar Rodillo, de la comuna de Caldera, donde existen efloraciones geológicas constituidas por rocas de granito orbicular con estructura esferulítica, en virtud de ser éstas una curiosidad y rareza geológica - única en América del Sur cuya conservación es de gran interés científico, y de haber sido solicitada por oficio N° 2178, de 6 de octubre de 1980, del Subsecretario de Bienes Nacionales.-
4. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Zona Típica bdo el sector costero comprendido entre Matuco por el norte (22° 30' S.) y Punta Guasilla por el sur (22° 33' S.) en el cual se encuentra inserta Cobija, por tratarse de una zona en que existen mas de 100 sitios arqueológicos de sumo interés para la ciencia.
Se tomó este acuerdo en atención a lo propuesto por la señora Bente Bitmann en nota de 7 de octubre de 1980, al Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología.
En cuanto al peligro que afectaría al barrio histórico de la ciudad de Antofagasta, el señor Montandón informó que éste había sido superado - por las autoridades.-
5. Responder la Minuta N° 5325, de 21 de octubre de 1980, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota de 12 del mismo, del señor Héctor R. Ruiz García, que en la erección del Monumento al Huaso Chileno, dispuesta por Ley N° 17026 de 1968, sólo compete a este Consejo conocer y aprobar el boceto de la obra y el lugar de su ubicación, requisito indispensable para la realización de los trabajos.-
6. Aprobar la erección por la Cámara de Comercio de Temuco de Monumento a don Diego Portales, con objeción al lugar de emplazamiento propuesto, por estimarse poco relevante y no dá cabida a homenajes, comunicando este acuerdo al Alcalde de Temuco en relación con su Minuta N° 2103, de 29 de octubre de 1980, ----- del señor Ministro de Educación Pública. Previamente los señores Consejeros expusieron que el vértice de la Avenida Caupolicán y calles Diego Portales y Las Heras era lo mas inadecuado para ubicar dicho monumento.-
7. Contestar la nota de 30 de octubre de 1980, del Cura Párroco de Curimón, manifestándole que lamentablemente el Consejo no puede aprobar el presupuesto por pintura del exterior del templo y campanario de Curimón, que acompaña, por cuanto este organismo carece de fondos.-
8. Manifestar al señor José María Salcedo Velasco, en atención a su carta de 27 de octubre de 1980, que no compete a este organismo pronunciarse sobre la compra del predio que fue del insigne poeta Vicente Huidobro, - ubicado en Cartagena, cuya oferta por su totalidad suscribe el señor Wladimir García Huidobro Amunátegui.-
9. Felicitar al señor George Serracino Calamatta y colaboradores por el descubrimiento hecho de nuevos sitios arqueológicos en cerros de altura, - de que da cuenta por nota de 4 de noviembre de 1980.-
10. Dejar pendiente los antecedentes enviados por el Alcalde de Tucapel por oficio N° 665, de 10 de noviembre de 1980, sobre el Fuerte de Tucapel, - en espera de la asistencia a una próxima reunión del señor Guillermo - Krumm Saavedra por su conocimiento del problema.-
11. Expresar al Conservador del Museo de Concepción la extrañeza del Consejo por la restauración del Fuerte La Planchada, de Penco, sin la autorización --- previa de este organismo, de que dá cuenta en su oficio N° 226, de 11 de noviembre de 1980.-

- 20097
12. Encomendar al señor Montandón visite la Iglesia de San Agustín, de Santiago, especialmente el oratorio y la sacristía, a fin de pronunciarse respecto a la nota de 18 de noviembre de 1980, del señor Roberto Prat Echaurren;
 13. Entregar al señor Montandón, para su estudio e informe, la nota de 11 de noviembre de 1980, del prior del Convento de Santo Domingo, y del Director de "El Observador", ambos de Quillota, relativa a la declaración como Monumento Histórico de la Iglesia de Santo Domingo.-
 14. Informar al señor Intendente de la Región Metropolitana, en respuesta a su oficio N°4582, de 3 de diciembre de 1980, recaído en nota del señor Hugo Muñoz Fuenzalida, que el Consejo sugiere que el interesado se dirija a los Institutos de Historia de las Universidades de Chile y Católica de Chile, para obtener mayores datos sobre la Capilla del ex fundo Lo Cañas, de la comuna de La Florida.-
 15. Oficiar al Administrador del Parque Metropolitano de Santiago, que no corresponde a este organismo la aprobación de nombres a plazas, calles, caminos u otros lugares públicos, no obstante comparte la idea de asignar a las avenidas y caminos de ese paseo nombres de connotados naturalistas y de personalidades que contribuyeron a su heroseamiento, expuesta en su oficio N° 358, de 4 de diciembre de 1980, como un justo homenaje de reconocimiento.- manifestándole
 16. Autorizar al señor Manuel José Balmaceda para mantener un pequeño muelle de su propiedad en la ribera de la Laguna de Torca para el uso exclusivo de acceso a su parcela y de recreación de su familia, conforme a los términos de su carta de 5 de diciembre de 1980, debiendo enviar una fotografía indicando las medidas de esa construcción.-
 17. Esperar antecedentes anunciados por el señor Montandón relativos a la casa de don Manuel Montt, para pronunciarse sobre la petición de declaración como Monumento Histórico propuesta por el señor Hernán Rodríguez Villegas en su oficio N° 193, de 13 de diciembre de 1980.-

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.-